



SUSPENDEN AMPARO DE MINISTRA ESQUIVEL CONTRA RESOLUCIÓN DE UNAM EN CASO DE PLAGIO

UNA JUEZA FEDERAL suspendió de manera indefinida la resolución de amparo tramitado por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, para evitar que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) emitiera una resolución sobre el caso del presunto plagio de la tesis de licenciatura.

Ello, luego de que el rector de la Universidad, Enrique Graue Wiechers, la presidenta del Comité Universitario de Ética, así como los integrantes de dicho comité, el director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón e integrantes del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón impugnaran la admisión a trámite del amparo solicitado por Esquivel Mossa.

Ante ello, la jueza quinta de distrito en materia administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga, publicó un acuerdo



Autoridades de la UNAM impugnaron la admisión a trámite del amparo. Cuartoscuro

donde explica la suspensión del procedimiento. “En consecuencia, ya que los recursos de mérito se fundan en el artículo 97, fracción I, inciso a) de la Ley de Amparo, y toda vez que la resolución que se dicte puede influir en el trámite del juicio de amparo, por tratarse la determinación reclamada de la admisión

de la demanda, que por su naturaleza, resulta una cuestión trascendental; acorde a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley de la materia, se suspende el procedimiento en el presente asunto, hasta en tanto se resuelvan las referidas quejas”, indica.

En el acuerdo también se indica que las impugnaciones hechas por las autoridades de la UNAM el pasado 15 de febrero serán turnadas al vigésimo Tribunal Colegiado para que él resuelva las quejas y si éste le da la razón, el amparo de la ministra será desechado y la casa de estudios podrá emitir una resolución de la investigación sobre el plagio que realiza.

Por otro lado, la jueza también ordenó dejar sin efecto la audiencia programada para el próximo 31 de marzo, donde se iba a definir si se concede o no el amparo a Esquivel Mossa.

Por Elia Cruz Calleja